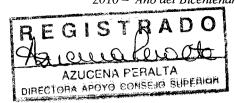
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución Nº 133/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Claudia Elizabeth BERRIOS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Administración de Recursos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 133/2010 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 133/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el cursado de la asignatura Administración de

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Recursos, adeudando su correlativa Comunicaciones, a la alumna Claudia Elizabeth BERRIOS, Legajo Nº 23524, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1023/2010

UTN mel

DAM

MAG

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

Ing. BECTOR CARLOS BROTTO

RECTOR

2